

**Universidad de Puerto Rico**  
**Recinto de Río Piedras**  
**Facultad de Humanidades**  
**Departamento de Estudios Interdisciplinarios**

***Estudios Interdisciplinarios 4992: Literatura y derecho***

Martes y jueves: 1:00 a 2:20 pm

**Todas las secciones se ofrecerán de manera sincrónica**

Manolo Núñez Negrón

[manolonn@gmail.com](mailto:manolonn@gmail.com)

Horas de oficina: Martes: 2:30 a 4:00 pm (o por acuerdo)

**Descripción del curso**

Este curso tiene como propósito familiarizar al estudiante con las principales corrientes teóricas y las intersecciones entre el mundo del derecho y el ámbito de las humanidades, más concretamente la producción literaria. Pretende, en ese sentido, formular algunas interrogantes acerca de las tangencias que existen entre el imaginario jurídico occidental y su vínculo con algunos textos literarios centrales a la tradición cultural occidental.

De acuerdo a varios académicos, existen dos maneras principales de estudiar el derecho y la literatura en conjunto. La primera: indagar cómo ha sido representados problemas asociados al derecho en la literatura. Y la segunda: explorar el derecho como literatura. Quiere esto decir: como en el ámbito del derecho se han utilizado las herramientas y los métodos de la literatura para interpretar la ley.

Las disciplinas de la literatura y el derecho nos ofrecen la posibilidad de abordar críticamente temas y cuestiones desde una perspectiva interdisciplinaria, y de contraponer y sopesar el diálogo fructífero y complejo que se da entre las distintas tradiciones.

**Objetivos de curso**

Al terminar el curso los alumnos podrán: (1) distinguir las características principales de ciertos movimientos literarios relevantes y establecer conexiones entre estos y el ámbito de los estudios legales, (2) manejar términos literarios y filosóficos con soltura, profundidad y corrección, (3) utilizar marcos teóricos y metodológicos apropiados para el desarrollo de la crítica cultural y de la crítica legal, (4) expandir y sofisticar sus herramientas de interpretación y lectura, (5) expresarse con claridad acerca de las obras y los autores estudiados en clase y (6) comprender los términos relevantes al análisis y la escritura jurídica.

## Cronograma

Primera semana: ¿Qué nos enseña la literatura acerca de la ley? Y vice versa.

Benjamin Cardozo, "Law and literature," *The Yale Law Review* (1925), 699.

W. H. Auden, "Law as Love," *Collected Shorter Poems, 1927-1957*. London: Faber and Faber, 1969. 154-156.

Segunda semana: La ley de Dios y la ley humana.

Sófocles, *Antígona*. Madrid: Alianza Editorial, 2000.

Theodore Ziolkowski. *The Mirror of Justice*. Princeton: Princeton University Press, 1997. 144-162.

Tercera semana: La ley y las emociones.

Susan Glaspell, "A jury of her peers." New York: Crowell Publishing Company, 1917.

Martha Nussbaum, *Poetic justice. The Literary imagination and Public Life*. New York: Penguin Random House.

Cuarta semana: El arte de los contratos (Pacta sum servanda)

William Shakespeare, *El mercader de Venecia*. Madrid: Cátedra, 2001.

A. G. Harmon, *Eternal Bonds, True Contracts: Law and Nature in Shakespeare's Problem Play*. New York, SUNY Press, 2004.

Quinta semana: Leyes marciales.

Herman Melville, *Billy Budd, marinero*. Madrid: Alba, 2015.

Daniel J. Solove, "Melville's Billy Budd and Security in Times of Crisis," 26 *Cardozo Law Review*, 2443 (2005).

Sexta semana: La lógica de la venganza

Jorge Luis Borges, "Los dos reyes y los dos laberintos," *El Aleph*. Buenos Aires: Lozada, 1949.

---. "Emma Zunz," *El Aleph*. Buenos Aires: Lozada, 1949.

---. "La intrusa," *El informe de Brodie*. Buenos Aires, Emecé, 1970.

Séptima semana: Estilo y retórica

Anton Chejov, "La víspera del juicio," *Cuentos completos*. Madrid: Páginas de espuma, 2017.

Richard Posner, "Meaning, Style, Rhetoric." *Law and Literature*. Cambridge: Harvard University Press, 2009. 329-361.

Octava semana: Los límites de la ley

Franz Kafka, "Ante la ley." *Cuentos completos*. Madrid: Valdemar, 2009.

---. "En la colonia penitenciaria." *Cuentos completos*. Madrid: Valdemar, 2009.

--- "La construcción de la muralla china." *Cuentos completos*. Madrid: Valdemar, 2009.

Novena semana: Regular el decir, los caminos de la censura

Manuel Ramos Otero, "Vida ejemplar del esclavo y el señor," en *Cuentos de buena tinta*. San Juan: Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1992. 175.

Frank Kermode, "Obscenity and the Public Interest," 3 *New American Review* 229 (1968).

Décima semana: Censura y difamación

Pierre Bordieu, "Censorship and the Imposition of Form," *Language and Symbolic Power*. Cambridge: Harvard University Press, 1991. 137.

*New York Times Co. v. Sullivan*, 376 U.S. 323 (1964).

*Curtis Publishing Co. v. Butts*, 388 U.S. 130 (1967).

Undécima semana: Representaciones literarias del criminal I

Albert Camus, *El extranjero*. Madrid: Alianza, 2011.

Duodécima semana: Representaciones literarias del criminal y sus víctimas

Fernando Vallejo, *La virgen de los sicarios*. Bogotá: Alfaguara, 1994.

Décimo tercera semana: Representaciones del abogado y la abogada

Franz Kafka, "El nuevo abogado." *Cuentos completos*. Madrid: Valdemar, 2009.

Rubén Darío, "Un pleito." *Poesías completas*. México: Fondo de Cultura Económico, 2001.

Wallave Stevens, "The Motive for Metaphor," *Collected Poems*. Edited by John N. Serio and Chris Beyers. New York, Penguin Random House, 2015.

### **Estrategias de instrucción**

El estudiante debe considerar que el curso seguirá la siguiente pauta de instrucción:

- (1) La discusión en clase se basará en las lecturas asignadas. Se seleccionarán fragmentos significativos e importantes de los textos para llevar a cabo una lectura minuciosa, que les ayude a desarrollar estrategias de lectura. Las discusiones de estos segmentos servirán para que el estudiante elabore su propia interpretación de la totalidad del texto.
- (2) Se espera que el estudiante intervenga en clase con respuestas, preguntas propias, comentarios de interpretación e información que permita ampliar la discusión.

- (3) Uno de los componentes de la evaluación final serán las reacciones o pruebas cortas. Se asignarán un total de cuatro, con un valor de 25 puntos cada una. Estas reacciones persiguen que el estudiante esboce sus propias inquietudes acerca del material leído.

### **Métodos de evaluación**

La nota final del semestre se computará de acuerdo al siguiente esquema:

(1) Examen Parcial	25%
(2) Trabajo Final	25%
(3) Pruebas cortas	25%
(4) Clase Diaria	25%

Se seguirá la siguiente escala de calificación:

A 100-90
B 89-80
C 79-70
D 69-60
F 59-0

### **Política de acomodados razonables**

Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el profesor al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina para Asuntos de las Personas con Impedimento (OAPI). También aquellos estudiantes con necesidades especiales que requieran algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el profesor.

### **Política del discrimen por razón de sexo y género**

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género, en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la política institucional contra el hostigamiento sexual en la Universidad de Puerto Rico, [Certificación Número 130 2014-2015 de la Junta de Gobierno](#), si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la coordinadora de cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja.

### **Honestidad Académica**

Los estudiantes deben redactar los trabajos de forma independiente. Aun cuando se permite la discusión con compañeros estudiantes sobre la materia asignada, el producto final debe ser de la autoría de cada estudiante. Los estudiantes no deben copiar o presentar como propias las ideas,

argumentos y opiniones expuestas en decisiones judiciales, publicaciones académicas u otras fuentes. El profesor puede contestar dudas específicas previo a la entrega de los trabajos.

Se considera una ofensa seria toda forma de deshonestidad o falta de integridad académica, incluyendo, pero sin limitarse a: cualquier manifestación de plagio; acciones fraudulentas; gestionar o permitir que otra persona complete por usted un examen o alguno de los requisitos académicos del curso.

El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

### **Bibliografía mínima**

- Auerbach, Eric. *Mimesis*. Princeton, New Jersey: Princeton University Press, 1953.
- Bhabha, Homi K. *El lugar de la cultura*. Traducción de César Aira. Buenos Aires: Manantial, 2002.
- Brooks, Peter. *Realist Vision*. New Haven: Yale University Press, 2005.
- Culler, Jonathan. *Flaubert: The Uses of Uncertainty*. Ithaca: Cornell University Press, 1974.
- De Certeau, Michel. *La invención de lo cotidiano. 1. Artes de hacer*. Traducción de Alejandro Pescador. México: Universidad Iberoamericana, 2007.
- Fortier, Mark. *Literature and Law*. New York: Routledge, 2019.
- Frisby, David. *Cityscapes of Modernity*. Oxford: Blackwell, 2001.
- García Canclini, Néstor. *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Buenos Aires: Paidós, 2008.
- Luckács, Georg. *Studies in European Realism*. Trans. Edith Bone. London: Hillway, 1950.
- Jameson, Fredric. *The Political Unconscious: Narrative as Social Symbolic Act*. Ithaca: Cornell University Press, 1981.
- Moretti, Franco. *The Way of the World*. London: Verso, 1987.
- Posner, Richard A. *Law and Literature*. Cambridge: Harvard University Press, 2009.
- Nochlin, Linda. *Realism*. Harmondsworth: Penguin, 1971.
- Shell, Marc. *Art and Money*. Chicago: Chicago University Press, 1995.
- Ward, Ian. *Law and Literature*. Cambridge: Cambridge University Press, 1995.
- Williams, Raymond. *The Country and the City*. New York: Oxford University Press, 1973.

